

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad A: Primera Vez.

Número de bitácora: 06/G3-0116/06/15

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, codigo QR

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lic. Nabor Ochoa López Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA



OFICIO N° SGPARN/UARRN/1542/15 BITÁCORA: 06/G3-0116/06/15

Colima, Colima, 29 de Junio de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## PABLO OCHOA MENDOZA OCHOA MENDOZA HERMANOS, S. DE P.R. DE R.L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/1370/07 de fecha 26 de Junio de 2007 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Rancho El Salvador, Tecoman, F-06-009-SAL-001, madera con escuadría, Cedrela odorata, (Cedro rojo), 5.000 Metros cúbicos	2	1	2	14129544	14129545
Rancho El Salvador, Tecoman, F-06-009-SAL-001, madera en rollo, Cedrela odorata, (Cedro rojo), 5.400 Metros cúbicos rollo	3	3	5	14129546	14129548

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

M.C. ANGÉLICA PATRICIA: RUÍZ MONTERORAL

C.c.p. - Q. F. B. Martha Garcíarivas Palmeros. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx, augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

- Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

- Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA en Colima.- Ciudad.

APRM/PZH/HRS/RVG/JLAC

VICTORIA #360. COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL. www.semarnat.gob.mx Tels: (312)3160502; delegado@colima.semarnat.gob.mx